

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A19/059**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2976**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2019** (D.O.G.V. 17/07/2019)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **PATOLOGÍA Y CIRUGÍA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Terapia
Ocupacional**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Susana Jiménez Moreno

En Sant Joan d'Alacant, siendo las 16:30 horas, del día 18 de septiembre de 2019

VOCAL 1º

Manuel Díez Miralles

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Carolina Alonso Montero

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIO/A

Eduardo de Puelles

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Tácheselo lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: Susana Jiménez Moreno

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Eduardo de Puelles

VOCAL 1

Fdo.: Manuel Díez Miralles

VOCAL 2

Fdo.: Carolina Alonso Montero

VOCAL 3

Fdo.: Ma José Prieto Castello



REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A19/059**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2976**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2019** (D.O.G.V. 17/07/2019)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **PATOLOGÍA Y CIRUGÍA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Terapia Ocupacional**

Ref.: I-2/1

**ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

1 FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (3 PUNTOS)

1.1	TÍTULOS Y BECAS	HASTA 1,5
1.1.1	Titulaciones universitarias (Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías).	0,30
1.1.2	Mención de Calidad del Programa de Doctorado	0,10
1.1.3	Premio extraordinario de licenciatura o grado	0,10
1.1.4	Título de Máster universitario con una duración superior a 250h.	0,20
1.1.5	Beca o contrato predoctoral obtenido en convocatorias públicas en concurrencia competitiva	0,40
1.1.6	Beca o contrato postdoctoral obtenido en convocatorias públicas en concurrencia competitiva	0,40
1.2	ESTANCIAS PREDCTORALES	HASTA 0,75
1.2.1	Estancias formativas o de investigación predoctoral, realizadas en centros NACIONALES	0,25
1.2.2	Estancias formativas o de investigación predoctoral, realizadas en centros INTERNACIONALES	0,50
1.3	EXPERIENCIA PROFESIONAL, CURSO E IDIOMAS	HASTA 0,75
1.3.1	Cargos de responsabilidad o gestión ejercidos en empresas o instituciones, duración superior a 1 año.	0,25
1.3.2	Cursos de formación, de duración superior a 20 horas, relacionados con el campo científico (hasta 0,15 puntos) Idiomas comunitarios con nivel superior (hasta 0,05 puntos)	0,20
1.3.3	Realización de informes técnicos, profesionales o dictámenes jurídicos. Asesorías técnicas y/o auditorías para empresas privadas o públicas (hasta 0,10 puntos). Actividades profesionales relacionadas con el campo científico en funciones de nivel superior de titulación (con un mínimo de 12 meses; hasta 0,10 puntos)	0,20
1.3.4	Participación en Comités Organización de Congresos	0,10

2 EXPERIENCIA INVESTIGADORA (2 PUNTOS)

2.1	ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS	HASTA 1
2.1.1	Artículos publicados en revistas del grupo A	0,60
2.1.2	Artículos publicados en revistas del grupo B	0,25
2.1.3	Artículos publicados en revistas del grupo C	0,1
2.1.4	Artículos publicados en revistas del grupo D	0,05
2.2	LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS, TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS ACADÉMICOS	HASTA 0,10
	Libros o capítulos de investigación (hasta 0,05 puntos). Trabajos académicos dirigidos (TFM, TFG; hasta 0,05 puntos)	0,10
2.3	ESTANCIAS POSTDOCTORALES	HASTA 0,25
	Estancias formativas o de investigación postdoctorales en centros	0,25

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: A19/059

CÓDIGO/S PLAZA/S: DC2976

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 11/07/2019 (D.O.G.V. 17/07/2019)

TIPO DE CONTRATO: Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo

DEPARTAMENTO: PATOLOGÍA Y CIRUGÍA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Radiología y Medicina Física

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Terapia

Ocupacional

nacionales (hasta 0,10 puntos) o internacionales (hasta 0,15 puntos)		
2.4	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	HASTA 0,25
	Participación como investigador y contratos de investigación	0,25
2.5	PREMIOS DE INVESTIGACIÓN	HASTA 0,10
	Premios de investigación y creación artística recibidos	0,10
2.6	CONTRIBUCIONES EN CONGRESOS	HASTA 0,30
	Contribuciones presentadas en congresos de relevancia científica NACIONAL (hasta 0,10 puntos) INTERNACIONAL (hasta 0,20 puntos)	0,30

3 EXPERIENCIA DOCENTE (1 PUNTO)

3.1	DOCENCIA UNIVERSITARIA	HASTA 0,75
3.1.1	Actividad docente universitaria en centros nacionales	0,50
3.1.2	Actividad docente universitaria en centros internacionales	0,10
3.1.3	Evaluaciones positivas sobre la calidad de la docencia	0,15
3.2	DOCENCIA REGLADA NO UNIVERSITARIA Y CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS	HASTA 0,10
	Docencia reglada no universitaria superior a 100 horas Cursos y seminarios de mejora docente recibidos de duración superior a 20h.	0,10
3.3	PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE Y PUBLICACIONES DOCENTES ORIGINALES	HASTA 0,15
	Libros docentes y divulgativos, capítulos de libros docentes y divulgativos (hasta 0,05 puntos) Otras publicaciones de innovación docente o mejora pedagógica, webs, archivos digitales, etc. (hasta 0,05 puntos) Proyectos de innovación docente (hasta 0,05 puntos)	0,15

4 OTROS MÉRITOS (1 PUNTO)

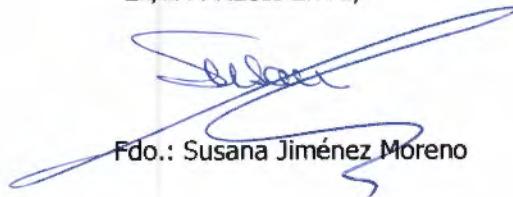
	Otros méritos relacionados con la investigación (hasta 0,5 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Revisor de revistas de impacto relacionadas con el perfil - Colaboraciones con grupos de investigación (pertenencia a grupos de investigación y responsabilidad en grupos de investigación) - Patentes Otros méritos relacionados con la docencia (hasta 0,5 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Cursos, seminarios y talleres relacionados con el perfil 	1
--	--	---

5 ADECUACIÓN DEL SOLICITANTE A LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA (3 PUNTOS)

	Correspondencia entre el perfil docente e investigador del candidato con el perfil de la convocatoria. Adecuación del solicitante a la docencia e investigación definidas en el perfil de la plaza objeto a concurso	3
--	--	---

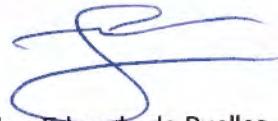
En Sant Joan d'Alacant, a 18 de septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE,



Fdo.: Susana Jiménez Moreno

EL/LA SECRETARIO/A,



Fdo.: Eduardo de Puelles

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A19/059**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2976**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2019** (D.O.G.V. 17/07/2019)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **PATOLOGÍA Y CIRUGÍA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Terapia
Ocupacional**

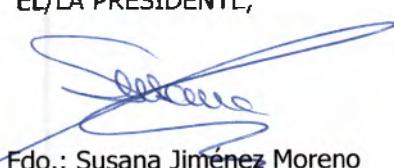
Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

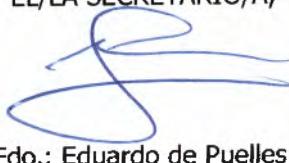
En Sant Joan d'Alacant, a 18 de septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE,



Fdo.: Susana Jiménez Moreno

EL/LA SECRETARIO/A,



Fdo.: Eduardo de Puelles

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: A19/059

CÓDIGO/S PLAZA/S: DC2976

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 11/07/2019 (D.O.G.V. 17/07/2019)

TIPO DE CONTRATO: Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo

DEPARTAMENTO: PATOLOGÍA Y CIRUGÍA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Radiología y Medicina Física

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Terapia Ocupacional

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.